INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 351-2022	
Contratista:		JALBERTH AUGUSTO RODRIGUEZ BOCANEGRA	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		CC: 11235475	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES MÁS (45) DÍAS, PARA UN TOTAL DE (8) MESES (15) DÍAS	
Fecha de inicio:	15/02/2022	**Fecha de terminación:**	29/10/2022
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 007	
Período de informe:		15/08/2022 HASTA EL 14/09/2022	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizó la convocatoria para la inscripción de los participantes, donde hasta el momento se encuentran asistiendo veintitrés (23) personas de diferentes edades y con quienes se continúa el proceso de formación en piano. Se mantienen abiertas las inscripciones debido a la disponibilidad de cupos. Se sigue realizando constante divulgación del área en redes sociales del municipio y en publicidad colocada en el parque de la familia, lugar donde se imparten las clases. Así mismo se preparó una muestra con la mayoría de estudiantes, la cual se realizará en la primera semana del siguiente periodo, en el marco de la semana cultural de El Rosal.	

Obligación contractual:	**2.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
El programa de Piano continua teneindo en cuenta el avance de los estudiantes, los cuales segun sus edades, varían en el contenido y avance respectivo. Septiembre 15 - 20: Se plantea continuar con ejercicios técnicos de movilidad en el piano, continuar en el conocimiento de las figuras musicales de la redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea en ejercicio de 5 dedos contando en voz alta, ejercicios de disociación e independencia, dos contra uno, tres contra uno.. Realizar las siguientes melodías según sea el caso, las cuales se realizarán tocando, tocando y cantando letra y tocando y cantando notas. Se afianzará el dominio de los temas ya montados anteriormente. Con los estudiantes mayores y de más nivel se continuará la lectura de partitura a primera vista, con la lectura desde la página 30 a la 35 del libro de Bastien nivel elemental, y se iniciará el montaje de la obra Pasillo de Chucho Rey. Septiembre 21 - 30: Se realizará una muestra concierto en el parque principal en el marco de la semana cultural de El Rosal el día viernes 23.	

Se continuaran con los contenidos propuestos, en cuanto a ejercicios técnicos de movilidad en el piano, afianzamiento de figuras de anteriores en ejercicio de 5 dedos y ejercicio 2n2 contando en voz alta, se continuará el ejercicio de dedos hundidos y moviendo de a un dedo para el desarrollo del peso y la independencia digital y se avanzara a de a dos dedos. Se realizará el afianzamiento de las melodías montadas hasta el momento. Con los estudiantes mayores y de más nivel se continuará la lectura de partitura a primera vista, con la lectura desde la respectiva página y al ritmo que vaya avanzando cada estudiante, del libro de Bastien nivel elemental, y se continuará el montaje de la obra Pasillo de Chucho Rey, en otros casos se iniciará el montaje de minuets y obras de nivel medio.

Octubre 1 - 7:

Ejercicios técnicos de movilidad en el piano, se continuara con el dominio de las diferentes figuras musicales en ejercicio de 5 dedos contando en voz alta, ejercicios de independencia 3 contra uno, se realizara el ejercicio de dedos hundidos y moviendo de a un dedo para el desarrollo del peso y la independencia digital. Se realizará el afianzamiento de las melodías número uno y dos de iniciación, se avanzará en el montaje de melodías según cada estudiante. Con los estudiantes mayores y de más nivel se continuará la lectura de partitura a primera vista, con la lectura desde la respectiva página y al ritmo que vaya avanzando cada estudiante del libro de Bastien nivel elemental, y se iniciará un nuevo montaje de obras de gusto de cada estudiante, se afianzará las obras aprendidas anteriormente.

Octubre 8 - 14:

Se continua con los temas de las clases anteriores para mayor dominio, se incluye en cuanto a figuras realizadas con los ejercicios respectivos, se realizará la caligrafía de las figuras de redonda blanca, negra, corchea y semicorchea. Con los estudiantes mayores y de más nivel se continuará la lectura de partitura a primera vista, con la lectura desde la respectiva página y al ritmo que vaya avanzando cada estudiante del libro de Bastien nivel elemental, y se continuará el montaje de la obra seleccionada de gusto propio.

Obligación contractual:	**3.** Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se dirigió el proceso de formación de manera lúdica e integral conforme a esta obligación contractual, con canciones inventadas en clases acorde a lo que los estudiantes proponían, se realizó imitación musical lo cual genera una forma de acercamiento a la música de manera más vivida y práctica.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Se cumplió con las respectivas 12 horas a la semana según lo acordado con el municipio de El Rosal. impartiendo las clases a varias personas de diferentes sectores etarios los días miércoles y viernes de 2 pm a 8 pm.

Obligación contractual:	5. Cumplir a cabalidad con el reglamento que se entregará para la realización y ejecución de las clases en los municipios.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cumplió a cabalidad con el reglamento respectivo en el municipio de El Rosal, dando como resultado orden y armonía en el desarrollo de cada actividad.	

Obligación contractual:	6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En el respectivo mes se entablo conversaciones con los encargados de la población víctima del conflicto y se agendaron actividades para ser realizadas en los próximos meses.	

Obligación contractual:	7. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se presentaron los respectivos formatos en el presente informe, junto con lo relacionado en esta obligación.	

Obligación contractual:	8. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Se cumplió con esta obligación contribuyendo al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.

Obligación contractual:	9. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se creó una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación, en el cual todos fueron parte importante para el desarrollo de las clases.	

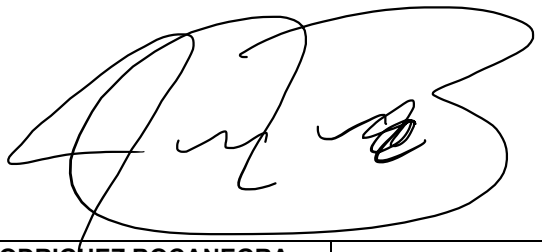
Obligación contractual:	10 Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
No se requirió en el momento, pero se está presto a cumplir con esta obligación según sea el caso.	

Obligación contractual:	**11** Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se avanza en la preparación del montaje final, concierto y muestra de estudiantes, el cual se presentará en el siguiente periodo, en el marco de la semana cultural de El Rosal. Se realizó el agendamiento de dicha presentación en coordinación con las directivas de cultura del municipio.	

Obligación contractual:	12 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se apoyó el evento de encuentro pedagógico del presente periodo en cuanto a su respectiva divulgación.	

Obligación contractual:	13. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Se cumplió con todos los requerimientos que nos hacen desde la supervisión del Idecut, como lo fueron reuniones virtuales para temas de indicaciones respectivas a las actividades, indicaciones para informes y sugerencia para un mejor desempeño en el área a desarrollarse en cada municipio.

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 007 3. PLANILLA PARAFISCALES No. 61833415 4. INFORME MENSUAL No. 007				
FIRMA DEL CONTRATISTA: 				
JALBERTH AUGUSTO RODRIGUEZ BOCANEGRA				

Fecha de expedición:	Día	Mes	Año
	14	09	2022

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO 15/08/2022 A 14/09/2022	NOMBRE CONTRATISTA: JALBERTH AUGUSTO RODRIGUEZ BOCANEGRA
	
	
	